



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de junio del año 2022, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección General de la Juventud. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III.- Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral Del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022 que consiste en Eliminación de Requisitos de la cédula de trámite y servicio con el nombre de *"Espacio Joven, Servicio gratuito de Internet, Asesoramiento de computación básico y juegos didácticos."*
- IV.- Presentación a los miembros del comité los de Manuales de Organización y Manuales de procedimientos de esta Dirección General;
- V.- Informe al Comité Interno de Mejora Regulatoria del avance de la agenda Regulatoria de mayo 2022 (Creación del Reglamento Interno de esta Unidad Administrativa)
- VI.- Asuntos Generales; y
- VII.- Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la Lic. Sandra Angulo Ríos, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28 y 29 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, Lic. Amairani Tovar Medina; Lic. Sandra Angulo Ríos; Lic. José Manuel Zavala Silva; Lic. Rubén Alan Aguilar Romo; Lic. Gustavo Nava Martínez; el C. Victor Hugo Méndez Lares; y el C. Carlos Ordoñez Martínez;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

IV.- Presentación a los miembros del comité los de Manuales de Organización y Manuales de procedimientos de esta Dirección General; esta Dirección General llevo a cabo la realización de los Manuales de acuerdo a los artículos 20 fracción IV, 21 fracción V y 23 VI del Reglamento Orgánico Municipal quedando aprobados por unanimidad.

V.- Informe al Comité Interno de Mejora Regulatoria del avance de la agenda Regulatoria de mayo 2022 (Creación del Reglamento Interno de esta Unidad Administrativa). - La Secretaria del Comité Interno toma la palabra mencionado que se sigue trabajando sobre el Reglamento Interno con un avance del 60 % adaptando algunos lineamientos, serán tomadas en cuenta cualquier aportación que los integrantes de éste comité quisieran incluir, concluyendo así este punto del orden del día.

VI.- Asuntos Generales; Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar; no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VII.- Cierre de la Sesión.-Agotado cada punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 13:00 horas del día 06 del mes de junio del año 2022, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

verificando la asistencia de totalidad de los integrantes de este Comité Interno, por cual la Secretaría Técnica determinó que existe Quórum Legal para Sesionar.

II.- **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En lo correspondiente, el Presidente del Comité Interno de la Dirección General de la Juventud, solicitó al Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración de quórum legal;

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

III.- Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral Del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022 que consiste en Eliminación de Requisitos de la cédula de trámite y servicio con el nombre de *"Espacio Joven, Servicio gratuito de Internet, Asesoramiento de computación básico y juegos didácticos."*

IV.- Presentación a los miembros del comité los de Manuales de Organización y Manuales de procedimientos de esta Dirección General;

V.- Informe al Comité Interno de Mejora Regulatoria del avance de la agenda Regulatoria de mayo 2022 (Creación del Reglamento Interno de esta Unidad Administrativa)

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Cierre de la Sesión.

III.- Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral Del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022 que consiste en **Eliminación de Requisitos de la cédula de trámite y servicio con el nombre de "Espacio Joven, Servicio gratuito de Internet, Asesoramiento de computación básico y juegos didácticos."**

En este punto del orden del día ,la Secretaria Técnica informa a los integrantes de este Comité Interno esta mejora aprobada en la primera sesión del Comité Interno, se dio cumplimiento a la eliminación de los 3 requisitos (INE,CURP y Comprobante de Domicilio) con fecha del 02 de mayo del presente año brindando así un mejor servicio, para que los jóvenes tengan más acceso a la tecnología y actividades culturales y recreativas; a través de la simplificación de requisitos; quedando concluido este punto del orden del día.

Quedando aprobado por unanimidad el avance al 100 % de esta mejora.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Amairani Tovar Medina

Directora General de la Juventud
Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Sandra Angulo Ríos

Auxiliar Administrativo
Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.

Lic. Rubén Alan Aguilar Romo

Subdirector de Atención a la Juventud

Miembro Propietario del Comité

Lic. José Manuel Závala Silva

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité

Lic. Gustavo Nava Martínez

Jefe de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Víctor Hugo Méndez Lares

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional para la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.

